

SEGOVIA REPUBLICANA

D. Federica de la Villa
Pa. Calle de la Princesa
Casa de la Princesa
Madrid

DE LA MAÑANA
REDACTOR-JEFE, ALFREDO MARQUERIE

AÑO I NUM. 61
TELEFONO 94 APARTADO 27

MARTES 14 DE JULIO DE 1931

REDACCION Y TALLERES:
Infanta Isabel, 16

SOBRE LA MARCHA

El pueblo y nosotros

Desde el momento mismo de su fundación, viene este diario viéndose asistido con la impagable confianza del pueblo. Consignamos como nuestro mayor timbre de orgullo esta asidua asistencia, revelada de un modo bien patente en todas las ocasiones: lo mismo en las arduas horas de la lucha, que en los gozosos momentos del triunfo. En los trances que hasta la fecha hemos vivido, nunca supimos de esa amargura sin nombre de la soledad, fatal para toda hoja impresa cuya única razón de existencia debe ser la de vivir en contacto con el público. Si el temor a la afísima justicia popular hubiera hecho silenciar nuestras columnas en los momentos del combate en que con más claridad era preciso decirlo todo, si hubiéramos tenido necesidad de ver custodiada nuestra Redacción por la fuerza pública, la vergüenza habría sellado nuestras bocas, renunciando para siempre a ser los representantes periodísticos de una opinión cuya voz no se trujera limpia y verazmente, sin velos ni tapujos, en las páginas del periódico. Por la seguridad y la firmeza con que SEGOVIA REPUBLICANA ha sido, es y será lo que su título indica, la tribuna de todos, de absolutamente todos los verdaderos republicanos de la ciudad y su provincia, es por lo que aguardábamos confiados esta ocasión de poder testimoniar públicamente nuestra gratitud, proclamando reclamante a los cuatro vientos: «Ya está afirmada nuestra empresa!» «SEGOVIA REPUBLICANA, con el solo apoyo del pueblo, se halla definitivamente consolidada!»

La emisión de acciones populares

Conocida es la estrecha relación que en toda obra guardan los factores materiales con los espirituales. De nada hubiera servido al grupo de hombres de buena voluntad que guía y redacta este diario, si puro deseo si. la colaboración eficaz y activa de todos los simpatizantes, de todos los buenos segovianos y republicanos. Para no ser el sumiso instrumento de una voluntad caciquil, cuya única finalidad estribara en ponernos al servicio de sus intereses, para dar, por el contrario, entrada plena al pueblo en nuestra empresa, lanzamos la emisión de acciones populares con el propósito de dejar en todas las manos el mérito y la responsabilidad que encierra el esfuerzo de mantener un periódico verdaderamente independiente. La respuesta del pueblo no ha podido ser más satisfactoria ni rotunda. En verdadero pugilato de fervor hacia la idea, desde el momento en que el anuncio de la emisión de acciones populares apareció en nuestras columnas, ni un solo día hemos dejado de recibir cubiertos, boletines de suscripción o de recibir la gratísima visita de lectores y amigos que personalmente nos hacían presente idéntico deseo. Aquí están nuestros libros a disposición de quien quiera comprobarlo.

Son numerosas las cartas que nos anuncian el envío de nuevas suscripciones de acciones populares y que contienen, además, frases de felicitación y aliento que aprovechamos la oportunidad de escribir estas líneas para agradecer y estimar en todo lo que valen.

Una prueba eficaz

No queremos concluir, por hoy, sin hacer presente un hecho tan significativo y que mejor que nada revela cómo el más júbilo exito ha colmado nuestros anhelos: Es público y notorio cómo varios candidatos de las pasadas elecciones han empleado su dinero costeando hojas impresas con el fin de propulsar sus respectivas propagandas, sin obtener resultado alguno satisfactorio. Pues bien, SEGOVIA REPUBLICANA que ha realizado gratuita y desinteresadamente—no hace falta decirlo—su propaganda electoral, ha conseguido el considerabilísimo triunfo que está presente en los ojos de todos. No es que los vanagloriosos—entiéndase bien—de que por nosotros hayan salido diputados aquellos a los que prestamos nuestro apoyo. Lo que nos enorgullece de un modo legítimo es la coincidencia entre el sentir del periódico y la voluntad revelada en las urnas, una prueba más de cómo SEGOVIA REPUBLICANA representa fielmente, legítimamente, la verdadera opinión republicana de Segovia y su provincia.

Para los agoreros

Los atemorizados ante el estrépito con que se hunde su carcomido tinglado caciquil, los que sienten el rencor y el despecho iracundo de ver rematado para siempre su privilegio monopolizador, que al impedir el dualismo impide el examen, la crítica y la lucha, los agoreros impenitentes sin fe en el presente ni el futuro de las libertades auténticas, por la fuerza de la costumbre oprobiosa a que vivieron sometidos, pierden el tiempo lastimosamente. No vale solo el deseo torpe que en sus constantes palabras revelan. Sería preciso que le acompañara la realidad deplorable. Pero ya pueden ver nuestra situación y nuestro temple. Aquella cada día más próspera por la voluntad del pueblo soberano que así lo quiere, sin dar oídos a las fracasadas y corrompidas monsergas reaccionarias. Nuestro temple, después de cada número de SEGOVIA REPUBLICANA que lanzamos a las nuevas mañanas, cada vez más acerado y firme, en el mismo puesto en que siempre estuvimos, frente a las castas y a las sectas, junto a la verdad de la República, porque somos el pueblo mismo.

radio

Martes 14 de Julio

E. A. J. 7.

De 8:00 a 9:00: Diario hablado «La Palabra».

11:45 a 12:15: Sintonía. Campanadas. Recetas culinarias. Resumen de Prensa. S.iales horarias.

14:30: Concierto musical. Revista de cine.

15:30: Información de última hora.

15:45: Discos.

16: Transmisión de la sesión de apertura de Cortes.

22 a 0:30: «La Bohème», de Puccini. Noticias de Prensa.

Teléfono de

«Segovia Republicana».

Número 94

Comentando lo que pasa

A pie forzado

En Baltimore, tras una feliz intervención quirúrgica, han sido separados los cuerpos de dos hermanas, unidos por el abdomen.

(TELEGRAMA DE AGENCIA)

Una vez más la ciencia ha triunfado sobre la fatalidad y el bisturí ha vencido al poder contrario del Destino salvando de la ligazón involuntaria los cuerpos de dos hermanas.

La Naturaleza tiene a veces caprichos imposibles de sobrelevar. Así este de la pareja siamesa que, en el campo de la nueva poesía, se ha elevado (o ha descendido) en muchas ocasiones a categoría de motivo. «Se han dicho tantas cosas sobre este tema: que las gafas son ceros «siameses», que las cerillas que salen pegadas son cerillas siamesas, que es «siamese» el paisaje y su reflejo en el río...»

El «siamesismo» es aberración propia para ser exhibida en las chillonas y hasta inhumanas barracas de las ferias, pero, además, tiene la importancia del caso raro en cuya misma excentricidad nace una intención simbólica.

Hay algo profundo y terrible en la forzosa unión vital de esos dos cuerpos condenados a ir siempre juntos, sentenciados a la actitud emparejada y coparticipante. El concepto de la libertad que llevamos tan afinado en los cimientos del propio ser, se subleva ante la injusticia que el «siamesismo» representa. Se reacciona ante él, no con lástima, sino con íntima e invencible indignación.

Es el «siamesismo» como la encarnación visible del mal. Expresa claramente que, así como la Naturaleza crea monstruos aparentes, les crea también ocultos, y el hombre que viene al mundo sujeto al signo bábaro del instinto a él seguirá empalmado como a un forzoso hermano siamés.

Que el bisturí pueda calar más hondo que en los tejidos anatómicos, que sea un hecho eficiente, no la medicina—para eso están la moral y las Religiones—, sino la cirugía de las almas, y se conseguirá operar sobre el hombre para liberarle de las pasiones y los vicios que son el terrible enemigo a él apegado.

Ahí están, por ejemplo, la caciquería y la política, unidas por el abdomen, como dos hermanas siamesas.

A ver si el verdadero republicanismo actúa de cirujano de Baltimore y consigue separarlas.

HERCULANO

MUNICIPALISMO

Exposición comentada del presupuesto municipal

Nada hay que interese más vivamente a la opinión en cuestiones localistas y aún en las capitales, en las que por serlo existen otros importantes organismos oficiales, que la labor de los Ayuntamientos. Todo cuanto hacen—o dejan de hacer—es discutido, unas veces con ironía, otras con apasionamiento, las más en tono de censura. ¿Será por eso por lo que se las distingue con el sobrenombre de Corporaciones populares?

Pero, generalmente, la opinión ignora cuáles son las cargas que pesan sobre ellos.

Son muchos los que creen que los Ayuntamientos no tienen más misión que la de urbanización; arreglar calles, poner una fuente aquí, una luz allá... Nosotros confesamos que de siempre sentimos especial interés hacia este aspecto de la obra de los Municipios, llegando a decir en cierta ocasión, que «hay que ocuparse de las cosas de la calle, que por nimias que parezcan son el barómetro donde se aprecia el estado de actividad que existe en la Casa Consistorial».

En nada hemos modificado esta apreciación, aunque más conocedores que entonces de las muchas cargas que pesan sobre nuestro Ayuntamiento, disculpamos a los que la labor de los municipios que nos precedieron—excluidos los de la Dictadura, que dispusieron del empréstito—no fuera todo lo intensa que deseábamos, y confesemos que tenemos motivos para afirmar que tampoco lo será la de los concejales actuales ni, probablemente, la de los que en su día les sustituyan.

Y esto, ¿a qué es debido?, se preguntará extrañado más de un lector.

¿Cuáles son esas cargas? Trataremos de dar cumplida contestación a estas preguntas, comenzando por manifestar que

El presupuesto municipal vigente

alcanza la cifra de 1.223.571,03 pesetas. Los ingresos y los gastos—al menos en teoría—han de ser iguales. Ni un céntimo más ni un céntimo menos. El ideal sería que al finalizar el ejercicio los ingresos superasen en mucho

lo prejuzgado, pero nunca fué así. Consta el presupuesto de gastos de diecinueve capítulos que son:

I.—Obligaciones generales

Integran este Capítulo once apartados y ninguno de ellos expande sus efectos al exterior, a la calle.

Cuando algunos vecinos comentan las cosas municipales y se extrañan de que con unos ingresos a su juicio tan elevados no se lleven a cabo tales o cuales transformaciones de carácter urbano, no presumen siquiera que pueda existir en nuestro Ayuntamiento una cantidad de 371.390,35 pesetas para cubrir atenciones de Censos, Créditos reconocidos, Anuncios y suscripciones, Cargas por servicios del Estado, Contribuciones... y que el Ayuntamiento satisfaga a cargo de este Capítulo 68.165 ptas. de pensiones y jubilaciones. Figuran entre los jubilados don Clemente García Zamarrigo, con 8.800, don José Camarero Rico, con 3.400, de las que se reintegran 2.842 por la Diputación de Zaragoza y Municipio de Sabadell, corporaciones en que éste prestó sus servicios; don Francisco López Pascual y don Remigio García, con 4.000, y don Augusto Campo, con 3.000 pesetas.

Todos o casi todos se encuentran en las debidas condiciones físicas para seguir prestando sus servicios, pero están acogidos a disposiciones legales que les dan derecho al retiro. Para estos efectos contribuyen los empleados desde 1.º de Enero del año en curso con un descuento que oscila del 2 al 15 por 100, y que produce 16.000 pesetas.

El número de jubilados y pensionistas alcanza la muy respetable cifra de ochenta y cinco, cifra que tiende a aumentar, siendo éste uno de los motivos que más preocupan y preocuparán siempre a los componentes de la Comisión de Hacienda. Hay señoras que perciben pensión de viudedad desde hace 25 años y sus esposos sólo prestaron servicios al Ayuntamiento durante ocho o diez años. Con qué facilidad se concedían antes pensiones, qué

sentimentalismo más delicado el de los concejales.

Pero ni que decir tiene que con el bolsillo ajeno cualquiera hace favores, ahora que con el propio...

Esta dadivosidad ha traído como consecuencia esta lista de clases pasivas, el doble más elevada que la del Ayuntamiento de Salamanca.

Mas no es la partida que comentamos la más elevada del capítulo primero. Hay otra, de 101.460,12 ptas., acompañada de una adicional de 30.716, que entrega el Ayuntamiento a la Diputación en concepto de aportación provincial anual y por la moratoria del contingente de años anteriores a la Dictadura, en que no podía pagarse la aportación con

la debida regularidad. Total, veintiséis mil duros que pasan de arcas del uno a las de la otra. ¿Una pequeñez?

Asimismo, también figura con cargo a obligaciones generales la suma de 96.968,27 pesetas correspondiente a los intereses de los empréstitos extraordinarios concertados con el Banco de España para obras de urbanización, suma que habrá de aumentarse pronto para dar principio a la amortización de los préstamos.

Demasiado carga es esta para un presupuesto tan débil! Pero consólemosnos pensando que no son más que cincuenta los años que durará la amortización.

ESTEBAN MUÑOZ
(Continuará)

de ayer a hoy

24 horas de mundo

BRUSELAS.—El jefe del Estado belga, ha recibido en audiencia al embajador de España.

BERNA.—El Consejo federal ha negado la subvención de 60.000 francos a la representación suiza para los juegos olímpicos.

BERLIN.—Se acentúan las impresiones pesimistas respecto a la crisis financiera.

LONDRES.—Tras grandísimos trabajos, ha sido puesto a flote el vapor «Luipold» hundido en Scapd Flow.

BELGRADO.—El pueblo de Archutzi es destruido totalmente por un enorme incendio.

OSLO.—Parece se someterá al Tribunal de la Haya el conflicto entre Dinamarca y Noruega sobre la ocupación territorial de Groenlandia.

SOFIA.—El Gobierno ordena el cierre de todos los centros obreros búlgaros como consecuencia de la huelga textil.

NEW-YORK.—Se han originado protestas ante la noticia de haber sido apedreado el consulado yanqui en Colonia.

CHILE.—Se ha encargado de formar Gobierno el presidente del Banco Central don Francisco Garcés.

Al correr de la pluma

II

Decíamos en nuestro artículo primero «La España labrada por los otros está hundida.—¿Por qué? Pero antes de dar la respuesta digamos quiénes son los otros. ¡Los otros! Fácil enumerarlos bajo un solo título: El cacique vejido de varios ropajes. En la Corte, un rey belfo y cretino, rodeado de una aristocracia sin ritmo vital. En la ciudad el plutócrata o terrateniente, regidores de las cosas del pueblo desde el sillón del casino, sin conciencia de la miseria del campo. En las villas, el «señorito» arruinado y engreído que explota sus pergaminos con palabra falaz y aires autoritarios. En la aldea, el cura zafio con la opresión sorporífica del confesionario. Gama sutil de arriba a abajo y todo en maridaje perfecto para explotar la ignorancia y el hambre de un pueblo racial, y del que bien podemos decir que vive a pesar de la monarquía. Esos eran los otros, los hundidos y a los cuales hay que pulverizar aventando sus cenizas, no con la ola de sangre, sino con el espíritu de la letra, para que la obra tenga aquella realidad que marcó Víctor Hugo al parangonar el valor de la fría arquitectura de Nuestra Señora de París con la imprenta: «Esto matará a aquello».

¿Y con qué? Con el espíritu de la letra llevado en alas de la luz y no de las tinieblas, porque ayer el espíritu de la letra vivió hermético y alimentado por una carta que le hizo culminar en el símbolo de mujer con ojos vendados para degenerar en las más absurdas aberraciones de la vida. Ceguera de sentidos, negación de la inteligencia, sumisión plena al dolor, miseria: «Cruza por este valle de lágrimas sin mancharte». «Tus ojos en el cielo». «Los últimos serán los preferidos». «De los mansos es el reino de Dios». ¡Camina! ¡Camina siempre así, y no te detengas!

¡Ironías! ¿Y ellos? Sin lágrima

mas. Buscando la tierra. Los primeros. Sin mansedumbre y atizando la eterna sumisión al dolor bárbaro que consume esterilmente. ¡Ellos! Con el espíritu de la letra, hermético y silogístico, simbolizado en una mujer con los ojos sin luz porque los aprieta la venda.

¡Espíritu de la letra llevado en alas de la luz! ¿Por quién? Un hombre se dibuja, quisieramos más recio el tipo, bajo la forma de mujer. El maestro de escuela. Luz frente a las tinieblas. Reconócense esta nueva verdad: «Aquello mata a esto». Luz y tinieblas Inchan sin cesar desde la hora del «caos» hasta el presente. ¿Quién vencerá? La respuesta se hace meridiana, los hechos lo confirman: Si la España de los otros está hundida es porque la antorcha ilumina y el maestro de escuela avanza sin el símbolo hermético de mujer vendada, avanza para redimir el despertar de España, porque lleva una antorcha en la mano.

Y admítase la realidad y esfuerzo del maestro de escuela. Mas aprendáse en la lección de las últimas lecciones ya señalada. El maestro dió un esfuerzo, pero aislado, casi estéril, como oasis en el desierto. Para que sea fruto de bendición se necesita más, mucho más: Ser exigente con el maestro de escuela, vigilarle para la sana y fuerte protección que demanda su obra, apartarle de ella si se abraza a la contumacia de los prejuicios. Y, sobre todo, sacar a la luz de estos alumbraamientos el espíritu de la maestra, más necesitado de redención que el del maestro. Liberar a la maestra de la aldea es la primera labor de la República, si quiere salvarse. Apartada de la rejilla del confesionario, mirará hacia la vida que sonríe, como mujer, ¿es posible que la rehuya? La respuesta es nuestra propia inquietud, sin ofensa para el sentimiento religioso, pero sí con ataque rudo hacia la intromisión confesional, pedimos la liberación de la maestra de la aldea, porque en el pleito que se ventila juega un papel decisivo. Y aquí la directriz de nuestra pregunta primera: ¿Por

INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

Con toda solemnidad se ha celebrado la sesión preparatoria de Cortes.—Hasta que la Cámara apruebe el Reglamento definitivo regirá el provisional

Consejo de ministros Acuérdate retirar los micrófonos del Congreso

Ya no habrá escala de reserva en el Ejército

Consejo de ministros en el Congreso

Madrid, 13, 11 n.

A la entrada

Madrid.—Desde las cuatro de la tarde comenzaron a afluir los diputados al Congreso, donde a dicha hora celebraba una reunión en la sala décima, la minoría radical socialista. A esta reunión asistieron los ministros de Fomento e Instrucción pública.

Luego llegó el señor Maura, el que dijo a los informadores que la derecha liberal republicana, se había reunido en su domicilio social, acordando elegir jefe de la minoría a don Carlos Blanco; votar para la presidencia de la Cámara a don Julián Besteiro; para una de las vicepresidencias al señor Castrillo; para una secretaria al señor Sánchez Covisa y para la comisión de actas a los señores Arenas y Ayesta.

Seguidamente, el ministro de la Gobernación entró en el salón de sesiones, examinándole detenidamente, y convenciéndose de que los aparatos de radio colocados en los últimos escaños son un estorbo para los diputados que ocupan aquellos sitios. Dijo que expondría su criterio al Consejo para que éste resolviera.

El ministro de Comunicaciones manifestó a los informadores que se había reunido con los 18 diputados republicanos andaluces, acordando designar al señor Crespo, federal, que figura en la Alianza Republicana, para que represente a dicho grupo.

A las cinco y media entró en el palacio del Congreso el señor Alcalá Zamora, el que contestando a los periodistas dijo que iba a celebrar el Gobierno el primer Consejo dentro del Congreso.

—¿Se declarará mañana fiesta nacional?—preguntó un reporter. —No sé, lo que se hará—contestó el presidente—. Desde luego será día habil para cuestiones financieras. En este momento solamente se tiene acordado que mañana se ice el pabellón nacional en todos los edificios públicos.

Momentos después quedó reunido con los ministros que se hallaban en el Congreso.

La minoría catalana

—Durante la reunión, el señor Companys celebró una entrevista con el señor Alcalá Zamora, notificándole que los 41 diputados de la izquierda catalana habían acordado constituirse en minoría para todos los efectos, eligiendo jefe de ella al propio señor Companys.

—El señor Prieto hizo ante los periodistas algunas aclaraciones a las palabras que se le atribuyen pronunciadas en el Congreso socialista acerca de la libertad de los técnicos.

El ministro de Justicia entregó una nota en la que dice con referencia a conceptos que también se le atribuyen acerca de la comisión agraria, que no ha sido su intención inferir agravio a persona alguna y que tiene gran confianza en la gestión de esa comisión de la que hace grandes elogios.

A la salida

Madrid.—A las ocho de la noche, el ministro de Instrucción pública facilitó a los periodistas una nota de los decretos de su departamento que habían sido aprobados y firmados en el Consejo.

Uno de ellos se refiere a la formación del fichero de arte antiguo.

Otro derogando varios artículos del reglamento de exámenes y grados, y disponiendo que quede abolida la nota de suspenso.

Otro nombrando presidente del Patronato de Museo arqueológico de Arte antiguo a don José R. Mérida.

Otro autorizando al ministro para formar, con carácter provisional, el escalafón de los profesores auxiliares de las Escuelas de Artes y Oficios.

—El ministro de Hacienda dió a los periodistas la referencia de lo tratado por el Consejo con relación a la política.

Dijo que para la Comisión parlamentaria de actas se había acordado señalar cinco puestos a los socialistas, cinco a la Alianza republicana, tres a los radicales socialistas, dos a la derecha liberal republicana, dos a los catalanes, uno a la Federación republicana gallega, reservando tres puestos para los restantes grupos que se considera que formarán la oposición de la Cámara.

Esta distribución de los 21 se ha hecho en proporción al número de diputados que cada grupo político tiene el Congreso.

Añadió el señor Prieto que que también se había acordado designar para la primera vicepresidencia de la Cámara a un diputado de la Alianza Republicana; para la segunda a un radical socialista; para la tercera a uno de la derecha liberal republicana, y para la cuarta a uno de la izquierda catalana. El partido radical socialista ha designado ya para la segunda vicepresidencia al señor Barnes, y la derecha al señor Castrillo, para la tercera.

También acordaron los ministros proponer para las secretarías a don Juan Simeón Vidarte, socialista; don Ramón María Andarso, radical socialista; don Enrique Ramos, de la Alianza; dejando la cuarta para las oposiciones.

Los cinco puestos asignados en la comisión de actas al partido socialista serán ocupados por Teodomiro Menéndez, Manuel Cordero, Andrés Saborit, Fulgencio Martínez y Enrique de Francisco.

El Consejo se ocupó del ceremonial de mañana para la sesión de apertura de la Cámara.

A las siete de la tarde, los ministros se trasladarán, en cinco automóviles oficiales, desde la presidencia al Congreso, donde serán recibidos por la comisión de diputados designada en la sesión de esta noche.

Cubrirán la carrera fuerzas de la guarnición.

También se ocupó el Consejo de ministros de la transmisión por radio de los debates que se produzcan en la Cámara, acordando prescindir de los micrófonos que se habían colocado en el salón de sesiones, en atención al estorbo que esos aparatos significan para buen número de diputados.

Esta misma noche se procederá a retirar los micrófonos que se habían colocado, dejando solamente el que se halla en el banco azul, a fin de que mañana se pueda radiar el discurso que pronuncie en la sesión de apertura el señor Alcalá Zamora.

Los ministros se mostraron muy obstinados en consignar que en el Consejo no se habían tratado otros asuntos que los que más arriba hemos mencionado expresamente.

La sesión preparatoria de las Cortes Constituyentes

Madrid.—Desdemucho antes de la hora dedar comienzo las sesión preparatoria de las Cortes, los pasillos y despachos del Congreso se hallaban concurridísimos por los nuevos diputados, que formaban animados grupos, según las tendencias políticas.

Cerca de las siete y media, los diputados fueron ocupando los escaños, observándose una gran mescolanza, ya que no ha sido posible escoger el mismo sitio para los militantes en cada partido.

Se da el caso de que junto a diputados de la derecha liberal se coloquen algunos socialistas y que en los escaños del centro, al lado de Alba y otros políticos del regimen monárquico, se vea al sacerdote don Basilio Alvarez y a Companys. En la izquierda del salón están la mayoría de los socialistas y algunos antiguos republicanos.

Momentos después de dicha hora ocupa la presidencia el diputado don José Serrano Batanero, de la Acción Republicana, que ha sido el que entregó primero el acta en el Congreso.

Con voz firme declara abierta la sesión.

En el banco azul se hallan los señores Maura, Domingo y de los Ríos.

El oficial mayor del Congreso señor Gamoneda, da lectura del decreto de convocatoria de Cortes.

Seguidamente, el señor Serra-

no Batanero invita al diputado de mayor edad a que ocupe la presidencia de la mesa interina. Dicho señor es don Narciso Vázquez de Lemus, que representa a la provincia de Badajoz. Después se hace igual invitación para los cuatro diputados más jóvenes que resultan ser los señores Sapiña, Rodríguez Piñero, Rojo y Rey.

Se acuerda, a propuesta de la presidencia, que las sesiones den comienzo a las siete de la tarde, durando dos horas, prorrogables.

—Don Eduardo Ortega y Gasset pregunta si la Cámara va a regirse por el antiguo reglamento o por el nuevo, que ha sido impuesto por decreto.

Le contesta el señor Maura, diciendo que el reglamento que regirá con carácter provisional será el aprobado por el Gobierno de la República, hasta que la Cámara, constituida en legal forma, apruebe el definitivo.

—El señor Ortega agradece las palabras del ministro de la Gobernación.

A las ocho y media se levantó la sesión.

En las calles contiguas al Congreso, se estacionaron numerosos grupos de curiosos.

Al salir el señor Lerroux y la señorita Kent, el público les tributó una ovación.

En los alrededores del Congreso patrullaban fuerzas de Seguridad, sin alarde alguno.

Se suprime la escala de reserva

Madrid.—En el Ministerio de la Guerra facilitaron hoy el texto

un decreto en cuya parte positiva se anuncia que se suprime la escala de reserva en nuestro Ejército por dos causas: para que desaparezca definitivamente una anomalía peculiar del Ejército español y para preparar el camino para la reforma del reclutamiento de la oficialidad.

1.º Queda suprimida la escala de reserva retribuida de la oficialidad de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar y en los Institutos de la Guardia civil y Carabineros.

2.º Desde la publicación de este decreto los jefes y oficiales de las escalas de reserva retribuidas de Caballería, Infantería, Artillería, Ingenieros e Intendencia en situación de actividad formarán parte de las escalas activas respectivas, colocándose en el escalafón en cada empleo según les corresponda por su antigüedad en concurrencia con los que ya figuran en ellos de la escala activa.

3.º La escala de reserva de Sanidad militar quedará a extinguir.

En los Institutos de la Guardia civil y Carabineros los jefes y oficiales de las respectivas escalas de reserva seguirán intercalados con los de la actividad en función de la antigüedad de sus empleos.

4.º En lo sucesivo, y como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1.º de este decreto, no ascenderá a alférez de la escala de reserva ningún suboficial de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad militar.

5.º Las clases de tropa de segunda categoría que en adelante

aspiren a los empleos de oficial en sus respectivas Armas y Cuerpos ingresarán en las escalas activas mediante las pruebas de aptitud en los estudios que ha de cursar en las Academias de sus Armas y Cuerpos.

6.º Los jefes y oficiales de la reserva retribuida tendrán desde su ingreso en las escalas activas los mismos derechos que los que hoy forman parte de ellas.

Huelga general en Granada

Granada.—Esta mañana, y sin previo aviso, se declaró la huelga general, que ha sido secundada por los obreros del ramo de la construcción y por los de la metalurgia.

El gobernador, en evitación de que queden paralizados los servicios públicos, ha requisado numerosos automóviles ofrecidos por particulares. En ellos prestan servicio fuerzas de Seguridad y de la Guardia civil, recorriendo la población y estando prestos para traer de los pueblos inmediatos hortalizas, en caso de que la comunicación con ellos quede interrumpida. El gobernador ha dado cuenta de lo ocurrido al ministro de la Gobernación, que le ha encargado siga dando muestras de energía frente a los promovedores de disturbios.

Una Comisión de la U. G. T. le visitó para decirle que ellos no secundaban la huelga ni siquiera por solidaridad con los remolacheros afectos aquel organismo nacional. Los obreros municipales no han podido trabajar pues un grupo que intentó hacerlo en la calle de Abencerraje tuvo que abandonar sus tareas ante la coacción que sobre ellos se ejercía.

Anoche ha quedado suspendido el servicio de tranvías a Sierra Nevada. La empresa, antes que acceder a la petición de los huelguistas, está dispuesta a que el Estado se incaute de la explotación de la línea.

3 de la madrugada

Quién será elegido presidente de la Asamblea

¿Se pedirá el suplicatorio para el procesamiento del comandante Franco?

Horroroso accidente de aviación en Granada

Otras noticias

Besteiro será Presidente de la Cámara

Madrid, 14 3 m.

Madrid.—Es ya seguro que el líder socialista don Julián Besteiro será elegido presidente de la Cámara Constituyente, pues cuenta con los votos de los socialistas, de la derecha liberal republicana, de los radicales y de Acción republicana, siendo casi seguro también que le voten los radicales socialistas.

Diálogo de Sánchez Guerra y Unamuno

Madrid.—Al entrar esta tarde en el Congreso el señor Sánchez Guerra fué saludado por la mayoría de los diputados, sosteniendo después un animado diálogo con el señor Unamuno.

Los periodistas se acercaron al ex presidente del Consejo, el que les dijo que sentía una honda emoción al penetrar de nuevo en el salón de sesiones del Congreso, después de ocho años de clausura.

Como alguien le dijera que en virtud de un decreto del Gobierno tendría que consignar en la Secretaría su filiación política, contestó que ya lo había hecho.

Romanones y sus electores

Madrid.—El conde de Romanones ha dirigido una carta circular a sus amigos de Guadalajara, recordando que hace 43 años que obtuvo por primera vez el acta de diputado por aquella provincia, siendo después reelegido durante 20 legislaturas seguidas. Expone su satisfacción por la

nueva prueba de confianza que le han otorgado, lo que demuestra—dice el conde—que su actuación política fué beneficiosa para los intereses generales de Guadalajara.

¿Se va a pedir el procesamiento del comandante Franco?

Madrid.—Ante un grupo de diputados, se hablaba esta tarde en el Congreso de que el juez militar que instruye el sumario por los sucesos ocurridos en el aeródromo de Tablada ha dado por terminado el trabajo, habiendo podido comprobarse hechos de carácter muy grave que afectan a varias personas, de las que se ha venido hablando los pasados días.

Se decía también que el juez considera que alcanza responsabilidad concreta, por dichos sucesos, al comandante Franco. Dicho juez se ha dirigido ya, según las referencias que se daban en el grupo de diputados, a la sala de justicia militar del Tribunal Supremo pidiendo el procesamiento de Franco, pero como éste goza de inmunidad parlamentaria, la sala pedirá el suplicatorio al Congreso para procesarle.

En una de las primeras sesiones que celebren las Cortes parece que se interpelará al Gobierno sobre el intento de complot del aeródromo de Tablada. Esa interpelación se desarrollará probablemente, al discutirse las actas de Sevilla.

En la terraza del hotel Colón, un individuo asesina a su médico

Barcelona.—Esta tarde se hallaba, según costumbre, en la te-

rraza del hotel Colón, el médico de la Beneficencia municipal don Joaquín Bñeres.

Se le acercó un individuo, preguntándole si era dicho doctor, y como contestara afirmativamente, aquél sacó una pistola y a que matropá hizo tres disparos contra el médico, que cayó mortalmente herido al suelo.

El agresor se sentó, al parecer tranquilo, y ante las numerosas personas que habían presenciado el suceso, agarró la pistola por el cañón diciendo:

—Sé lo que he hecho; no teman, que no dispararé contra nadie.

Se acercaron unos guardias de Seguridad, a los que entregó la pistola. Se llama José Rivas Martínez, de cincuenta y tres años natural de Segovia, residente en Tarrasa, donde ejerce el comercio de lanas.

El herido fué trasladado a una clínica, donde se intentó practicarle una operación, pero quedó muerto al aplicarle el clorofórm.

El origen del suceso parece que es una cuestión de faldas. El agresor está casado con una mujer bastante más joven que él. En cierta ocasión tuvo necesidad de acudir a consulta del médico, y con este motivo alguien dijo al marido que su mujer le era infiel. José interrogó a su esposa, la que confesó la certeza de la consulta médica, pero negando que sostuviera relaciones íntimas con el doctor.

Cuando el agresor era trasladado a la comisaría se negó a decir el motivo de la agresión, manifestando que en momento oportuno se lo diría al juez, que era el que debía conocerlo primeramente.

Accidente de aviación Dos aviadores muertos

Granada.—A las siete y media de esta tarde se elevaron en el aeródromo Dávila, en una avioneta, el capitán don Luis Hernández y el piloto civil, señor de la Cruz. Cuando se hallaban a gran altura, el aparato entró en barrera, cayendo al suelo y estrellándose. Los dos aviadores quedaron muertos. Entre los detalles de este dramático suceso, se destaca el hecho de que el brazo de uno de los aviadores había atravesado el pecho de su compañero, saliendo por la espalda.

El cadáver de Francos

Rodríguez ha sido trasladado al palacio de la Prensa

Madrid.—A las once de la noche, en un furgón, fué trasladado desde la casa mortuoria al palacio de la Prensa, el cadáver de don José Francos Rodríguez.

En dicho palacio esperaban el cadáver de su presidente el señor Lerroux y un centenar de periodistas. Quedó depositado en el salón grande, convertido en capilla ardiente. El entierro se verificará el miércoles a las once de la mañana.

Imm. de Carlos Martín Infanta Isabe, 16

LOS PUEBLOS

Julio 1931. Municipios gobernados por el caciquismo.—Presupuestos municipales sin una peseta destinada a sanidad, cultura y beneficencia.

Fuentes sin agua o de tan mala calidad que hace inevitables los estragos de las enfermedades. Gastrointestinales. Fiebres tíficas, etc.

Ayuntamientos en que ni funcionan ni se hallan constituidas las Junta de sanidad, cultura y beneficencia.

Pueblos sin luz y sin medios de comunicación con la capital. Caminos intransitables.

Cantidades que no figuran en presupuestos y cuentas municipales.

Escuelas zahurdas.—Casas de maestros inhabitables.

¿Falta de recursos municipales? No. ¿Falta de honradez y moralidad en algunos administradores? Sí.

Y para que el actual estado de

cosas acabe en estos pueblos sometidos al yugo caciquil: se impone la visita de delegados gubernativos fiscalizadores. No a la usanza de los antiguos dictadores que pactaban con los mismos pr-varicadores.

Delegados que al hacer las visitas, lo hagan con el detenimiento necesario, que pregunten, investiguen, justifiquen y aclaren todo cuanto sea necesario aclarar. Y después que se exijan responsabilidades civiles y criminales donde las haya.

A esta labor de investigación prestarán su concurso, su apoyo decidido médicos y maestros y de esta manera conseguiremos pueblos cultos y administración honrada.

No se olvide que el progreso de las Naciones y la consolidación de las Repúblicas requieren ¡Sanidad y Cultura! ¡Trabajo y jornal!

CLEMENTE DE ANDRES

Cuéllar

Natalicio

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña, doña Juana Fraile, esposa del director del Banco Español de Crédito, don Victoriano Maganto. Tanto la madre como la niña se encuentran en estado satisfactorio.

Reciban los padres de la recién nacida nuestra más cordial enhorabuena.

Creación de una interesante agrupación: La A. C. A. D.

Hace días que pensábamos dar a nuestros lectores información de una interesante sociedad que se iba a formar por elementos juveniles de esta villa, pero no hemos querido adelantar acontecimientos hasta tener datos concretos sobre dicho asunto.

Hoy, debidamente informados, podemos decir que la A. C. A. D. (Agrupación Cultural Artística Deportiva) se ha constituido aportando un valiosísimo programa, en el que entra la creación de varias secciones, una dedicada a la música, otra al arte de Talla y otra al deporte. Este invierno abundarán con tal motivo los conciertos, funciones, partidos de fútbol y demás espectáculos que cultivará dicha entidad, y que proporcionará distracción y esparcimiento en abundancia.

La Junta directiva de la naciente agrupación la componen los jóvenes siguientes: presidente, Bonifacio A. Martín González; vicepresidente, Manuel Manza-

nares; secretario, Guillermo Borobia; vicesecretario, José María García; tesorero, Jacinto de Benito; contador, Pablo Pascual Quiza; vocales, Pedro Gordo, Eduardo Gil, Francisco Madriral y Jesús Bayón.

Organizada por la directiva de la A. C. A. D. que es la naciente agrupación a que más arriba hacemos referencia, tenemos noticias de que se va a celebrar una espléndida verbena. A este fin parece que se ha nombrado una comisión encargada de realizar todos los preparativos para el caso. Entre sus propósitos figura el de establecer concursos de bailes, belleza y vestidos, con distintos premios.

El sexo bello de esta villa se encuentra gratamente sorprendido ante el anuncio de esta novedad, que ha de prestar brillo y animación a los lánguidos y monótonos días de la vida pueblerina, harta necesitada de que la juventud con todos sus bríos y entusiasmo nos alegre la existencia.

Carrasco

Santa María de Nieva

Una novillada

Ha producido excelente impresión en este pueblo el anuncio de la novillada que ha de celebrarse el próximo día 25, festividad de Santiago Apóstol.

Se lidiarán cuatro hermosas reses de la acreditada ganadería del marqués de Pesquera, hoy pro-

riedad de don Marcelino Sánchez. Actuarán de matadores los espadas Félix Almagro y Manuel Camarero y de sobresaliente Juan Canseco («Minuto»). En el programa figuran como banderilleros Adolfo Guerra Pedro y Mariano Sánchez, Ladislao Muñoz, Angel Revuelta y Alberto López.

La corrida empezará a las cuatro y media, y una acreditada banda de música amenizará el espectáculo.

Los precios de las localidades, que son 4 pesetas terraza, 2,50 sombra y 1,50 sol, por ser asequibles a todos los bolsillos y el sugestivo de indudable interés del programa, del cual es atracción el popular diestro, que con tantas simpatías cuenta en esta villa, Manuel Camarero, elevado a categoría de fenómeno, hacen prometer un considerable éxito.

Así lo deseamos para compensación de la empresa y satisfacción del pueblo.

Riaza

Lista de donantes

Para la suscripción que se abrió con objeto de ayudar a los gastos de propaganda de la candidatura de Cayetano Redondo, hay que consignar con relación a Riaza la siguiente lista de donantes:

Nicomedes Redondo, 3 pesetas; José Barahona, 3; Angel Ducando, 3; Anastasio Marqués, 3; Angel Carrasco, 2; Valentin Prieto, 2; Candido Rodriguez, 1; Juan Yagüe, 1; Francisco Garcia, 1; Juan de Pablo, 1; Liborio de Pablo, 1; y Ramón Bass, 2.

Total, 23 pesetas.

Ayllón

Comerciante robado

En la madrugada del día 11, y violentando la puerta principal del comercio de don Julio Montejo, sito en la Plaza Mayor, han penetrado unos ladrones, quienes con toda rapidez y sigilo han saqueado los anaqueles que contenían piezas de tela de mayor valor, desapareciendo con ellas y dejando señales en el comercio de haber practicado una verdadera requisa en busca de metálico, que el dueño habla recogido a la hora del cierre.

Se supone que los ladrones llegaron en un automóvil después de retirarse los últimos paseantes nocturnos, realizando el robo en media hora y alejándose luego a toda velocidad sin que aparezca por el momento pista alguna de los mismos.

El robo fué advertido en las primeras horas del amanecer por el electricista don Domingo

ibáñez, al que sorprendió ver violentada la puerta y avisó a los dueños, que bien pronto se dieron cuenta de que habían sido robados y pusieron el hecho en conocimiento de las autoridades.

Según cálculos, el valor de los efectos robados asciende a más de seis mil pesetas.

Covadonga, Sociedad Anónima de Seguros. DIRECCIÓN GENERAL ALCALA, NUM. 2 MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales. Seguros contra incendios. Subdirector para Segovia y su provincia.

D. EUSEBIO PROVENCIO AGENTE DE NEGOCIOS. Plazuela de la Rubia, 13 SEGOVIA

Neumáticos FIRESTONE FISK MICHELIN GOODYEAR. Todas las medidas y tipos. E. de Sousa NUEVO GARAGE. Robie, 10. Tel. 248

Sólo una casa en Segovia os puede proveer de la mas antigua y acreditada tinta del mundo, la marca STEPCHEMS, en "LA PAPELERA, Casa Alonso Juan Bravo, 20. Y sólo en LA PAPELERA se pueden presentar al público 120 modelos de stilográficas, entre ellas la sin rival Aurora y Conway.

Para comer bien visite el Bar Casas. Asados de tostón y cordero. Vinos y licores de las mejores marcas. Servicio esmerado. Precios módicos. CRONISTA LECEA, 10. Teléfono 107

Anuncio de subastas de maderas y leñas procedentes del monte "Pinares Llanos,"

El día 12 del próximo mes de Agosto de diez a trece en las Casas Consistoriales de esta ciudad y oficina de la junta de la Comunidad, bajo la presidencia del señor alcalde presidente de la misma, o quien legalmente haga sus veces, con asistencia de un vocal de la referida Junta y de un empleado de la Jefatura de montes del distrito forestal de Avila, se celebrarán cuatro subastas, por pliegos cerrados para el aprovechamiento de leñas y maderas del monte número 82, del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Avila denominado «Pinares Llanos» de la pertenencia de esta Comunidad y Tierra de Segovia, radicante en el término municipal de Peguerinos (Avila), llevándose a efecto en la forma siguiente:

PRIMERA SUBASTA.—A las diez de la mañana se celebrará la primera subasta, correspondiente al aprovechamiento aproximado de 524,210 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 209,618 metros cúbicos de leña, procedentes de 555 pinos en el Cuartel A. Tramo I, bajo el tipo de tasación de 16.361,24 pesetas, a razón de 30 pesetas el metro cúbico de madera y de 3.062 pesetas el de leña.

SEGUNDA SUBASTA.—A las once de la mañana se celebrará la segunda subasta correspondiente al aprovechamiento aproximado de 812,956 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 325,182 metros cúbicos de leña, procedentes de 1.091 pinos del Cuartel A—Tramo II, bajo el tipo de tasación de 25.373,25 pesetas, a razón de 30 pesetas el metro cúbico de madera y a 3,02 pesetas el de leña.

TERCERA SUBASTA.—A las doce de la mañana se celebrará la tercera subasta, correspondiente al aprovechamiento aproximado de 835,739 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 334,296 metros cúbicos de leña, procedentes de 907 pinos en el Cuartel C.—Tramo II, bajo el tipo de tasación de 26.085,45 pesetas, a razón de 30 pesetas el metro cúbico de madera y de 3,02 el de leña.

CUARTA SUBASTA.—A las trece se celebrará la cuarta subasta, correspondiente al aprovechamiento de 828,169 metros cúbicos de madera en rollo, y con corteza 331,267 metros cúbicos de leña, procedentes de 1.130 pinos, en el Cuartel D. Tramo II, bajo el tipo de tasación de 25.848,17 pesetas, a razón de 30 pesetas metro cúbico de madera y 3,02 pesetas de leña.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados por separado por cada subasta, haciendo constar en el exterior de cada pliego es para la 1.ª, 2.ª, 3.ª o 4.ª, y con sujeción al modelo que al final se inserta, acompañando el resguardo de haber ingresado en la caja general de depósitos, en la cursal de la provincia o en la Depositaria de fondos de la Comunidad, el 5 por 100 de la tasación y la cédula personal del ponente.

En la Secretaría de la Comunidad establecida en el piso bajo de las Casas Consistoriales de esta ciudad, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas todos los días laborables de diez a trece, y los pliegos se admitirán desde el día que aparezca el anuncio en los «Boletines Oficiales», hasta el anterior al señalamiento de la subasta.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Segovia, 10 de Julio de 1931.—P. A., El Alcalde-Presidente, Esteban Muñoz.

MODELO DE PROPOSICION

D... enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el «Boletín oficial» de esta provincia, referente a la subasta de... pinos del monte núm... del Catálogo, sito en término municipal de... de la pertenencia de..., se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los mencionados árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego por la cantidad de... pesetas (en letra) y al efecto ha hecho el Depósito en la Caja Sursal de esta provincia o en la Depositaria de fondos de la Comunidad del 5 por 100 del importe de la tasación según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Proyecto de Constitución aprobado por la Comisión jurídica

esté abierto. El decreto de disolución comprenderá la convocatoria de nueva elección, para un plazo máximo de sesenta días. No podrá usarse de este derecho cuando estuviere cerrado el Parlamento ni en los cuatro meses anteriores a la expiración del mandato presidencial.

Art. 63. El presidente promulgará las leyes sancionadas por las Cortes en el plazo de quince días, contados desde aquel en que la sanción le hubiere sido oficialmente comunicada.

Antes de promulgar las leyes, el presidente podrá pedir al Congreso, en mensaje fundado, que someterá la materia a nueva deliberación.

Si la ley volviera a ser aprobada con una mayoría de dos tercios, el presidente la promulgará inexcusablemente.

Art. 64. Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar los actos y mandatos del presidente que no fueran refrendados por un ministro.

La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal.

Los ministros, al refrendar los actos o mandatos del presidente de la República, asumirán la plena responsabilidad política y civil de los mismos y participarán de la criminal que de ellos pueda derivarse.

Art. 65. El presidente de la República es responsable criminalmente de la infracción dolosa o por culpa grave de sus deberes y obligaciones constitucionales.

El Congreso, por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, decidirá si procede acusar al presidente de la República ante el Tribunal de Justicia Constitucional.

Mantenida la acusación por el Congreso, el Tribunal resolverá si la admite o no; en caso afirmativo el presidente quedará, desde luego, destituido, y la causa seguirá sus trámites.

Si el Tribunal constitucional declara la improcedencia de la acusación, el Congreso se conside-

rá disuelto y se procederá a nueva convocatoria en los términos del artículo 59.

Una ley, que tendrá carácter constitucional, determinará el procedimiento para exigir la responsabilidad criminal del presidente ante el Tribunal de Justicia Constitucional.

TITULO VI

El Gobierno

Art. 66. El presidente del Consejo y los ministros constituyen el Gobierno.

Art. 67. El presidente del Consejo de ministros dirige y representa la política general del Gobierno.

A los ministros corresponde la alta dirección y gestión de los servicios públicos asignados a los diferentes departamentos ministeriales.

Art. 68. A propuesta del presidente del Consejo podrá el presidente de la República nombrar uno o más ministros sin cartera.

Art. 69. Los miembros del Gobierno tendrán la dotación que las Cortes determinen. Mientras ejerzan sus funciones no podrán desempeñar profesión alguna ni intervenir directa ni indirectamente en la dirección o gestión de ninguna empresa ni asociación privada.

Art. 70. El Consejo de ministros deliberará principalmente sobre los proyectos de ley que ha de someter a las Cortes; el ejercicio de la potestad reglamentaria; los asuntos de carácter político y todos los decretos.

Art. 71. Los miembros del Consejo responden solidariamente ante el Congreso de la política del Gobierno.

Art. 72. El presidente del Consejo y los ministros son individualmente responsables, en el orden civil y en el criminal, por las infracciones de la Constitución y de las leyes.

En caso de delito, el Congreso ejercitará la acusación ante el Tribunal de Justicia Constitucional en la forma que determine la ley.

TITULO VII

La Justicia

Art. 73. La Justicia se administrará en nombre de la nación.

La administración de justicia será autónoma, y su régimen interno estará atribuido a órganos propios.

Las leyes determinarán la estructura, competencia, funcionamiento y procedimientos de los Tribunales.

Art. 74. La Administración de justicia será una, y comprenderá las jurisdicciones civil, penal, contencioso-administrativa, social, militar, marítima y cualesquiera otras que las leyes establezcan.

La jurisdicción penal militar quedará limitada a los servicios de armas y a la disciplina del Ejército y de la Marina de guerra.

No podrá establecerse fuero alguno por razón de las personas ni de los lugares. Se exceptúa el caso de estado de guerra, con arreglo a la ley de orden público.

Art. 75. El presidente del Tribunal Supremo será designado por el jefe del Estado, a propuesta de una Asamblea, compuesta de un número de miembros no inferior a 50 que representen a la Magistratura, al Foro, a las Facultades de Derecho y a las Corporaciones jurídicas del Estado.

El cargo de presidente del Tribunal Supremo no requerirá otras condiciones que las de ser español, mayor de cuarenta años y licenciado en Derecho.

Le comprenderán la incapacidad e incompatibilidades establecidas para los demás funcionarios judiciales.

El ejercicio de su magistratura durará diez años. Será admisible la reelección.

Art. 76. Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados ni suspendidos en sus funciones, ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes, que contendrán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los Tribunales.

Art. 77. La responsabilidad civil de jueces y magistrados será exigible ante el Tribunal Supremo. La criminal, ante el Tribunal de Justicia Constitucional. Se exceptúan a los jueces municipales que no pertenezcan a la carrera judicial.

Art. 78. Cuando un Tribunal de Justicia tuviese que aplicar una ley que estimase contraria a la

Constitución, suspenderá el procedimiento y se dirigirá en consulta al Tribunal de Justicia Constitucional.

Art. 79. La ley regulará un recurso contra la ilegalidad de las disposiciones de la Administración.

Art. 80. Las amnistías y los indultos generales sólo podrán ser acordados por las Cortes. Los indultos individuales serán otorgados por el Tribunal Supremo, a propuesta del sentenciador. El presidente del Tribunal Supremo enviará al Parlamento todos los años relación razonada de los casos en que haya sido otorgado el indulto.

Art. 81. La organización y funcionamiento del Jurado serán objeto de una ley especial.

Art. 82. Las vistas, en toda clase de juicios, serán públicas, salvo las que afecten a la moral o al orden público, según criterio del Tribunal ante cual se celebren.

Art. 83. El Ministerio fiscal velará ante los Tribunales por el cumplimiento de las leyes, por el interés social y por la pureza de los procedimientos. Servirá también de órgano de relación entre el Gobierno y el poder judicial.

Su organización será distinta de la de los Tribunales de Justicia.

El fiscal de la República será el jefe del Cuerpo fiscal en todas las jurisdicciones.

Las garantías de la independencia del Ministerio fiscal, en analogía con las de los jueces y magistrados, serán reguladas por la ley.

TITULO VIII

Hacienda pública

Art. 84. La formación del proyecto de presupuesto corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará el día 2 de Octubre de cada año el proyecto de presupuestos generales del Estado al Congreso, expresando las alteraciones que haya hecho en los del año anterior, y acompañará al mismo el balance del último ejercicio, con arreglo a la ley.

La vigencia del presupuesto será de un año; pero si no pudiera ser votado antes del primer día del ejercicio económico siguiente, regirá el del